**ACTA N° 007 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 007/01/09/2025)**

**Resolución N° 010-00-2025**

"POR LA CUAL SE EXCLUYE LA CANDIDATURA DEL PROF. DR. JULIO FRANCISCO BECKER FERNÁNDEZ, PARA EL CARGO DE MIEMBRO TITULAR DEL ESTAMENTO DOCENTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del Orden del día;

La Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNA N° 0021-00-2019, Acta N° 1 (A.S. N° 1/30/01/2019), por la cual se modifica el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 001-00-2025, Acta N° 001 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 001/09/05/2025), por la cual se establece el Calendario Electoral de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, para el año 2025;

El informe de la Secretaría del Tribunal Electoral Independiente sobre los inscriptos por Mesa de Entrada del TEI, de las candidaturas para Miembros Titulares y Suplentes del Estamento Docente ante la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, en el marco de los comicios de dicho estamento, para el período 2025-2028, conforme al Calendario Electoral;

La Resolución del Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 008-00-2025, Acta N° 006 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 006/11/08/2025), por la cual se establecen las Disposiciones Generales para la Formalización de Candidaturas de los Estamentos Docente y Graduado, a fin de integrar la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, en el marco de la realización de los Comicios correspondientes a dichos estamentos (período 2025-2028);

La Resolución del Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 009-00-2025, Acta N° 007 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 007/01/09/2025), por la cual se publican las Candidaturas para Miembros Titulares y Suplentes del Estamento Docente ante la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, en el marco de los comicios de dicho estamento, para el período 2025-2028;



***Misión***: *"Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones"*

***Visión***: *"Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad"*

*Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14*
*Email: info@qui.una.py*

*Campus de la UNA, San Lorenzo*
*www.qui.una.py*

*Teléfono: (021) 7290030*
*Casilla de Correo 1055*

**ACTA N° 007 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 007/01/09/2025)**

**Resolución N° 010-00-2025**

Que, luego de un análisis e intercambio de pareceres entre los Señores Miembros presentes, el pleno decide por unanimidad, excluir la Candidatura del Prof. Dr. Julio Francisco Becker Fernández, con CIC N° 786.226, para el cargo de Miembro Titular del Estamento Docente ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, por no haber designado apoderado(s), conforme a lo establecido en el inciso c) del Artículo 54° del Reglamento General de Elecciones de la UNA;

POR TANTO, EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. II, Art. 17, inc. d.)

R E S U E L V E:

Art. 1°.- EXCLUIR la Candidatura del Prof. Dr. JULIO FRANCISCO BECKER FERNÁNDEZ, con CIC N° 786.226, para el cargo de Miembro Titular del Estamento Docente ante el Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, por no haber designado apoderado(s), conforme a lo establecido en el inciso c) del Artículo 54° del Reglamento General de Elecciones de la UNA y la Resolución del Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 008-00-2025, Acta N° 006 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 006/11/08/2025).

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALAN AGÜERO**
SECRETARIO DEL TEI

Prof. Dr. **ERIK MARCELO LEDESMA SOLIS**
PRESIDENTE DEL TEI

TEI/SFCQ/EMLS/JDCA



***Misión***: *"Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones"*
***Visión***: *"Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad"*

*Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14*
*Email: info@qui.una.py*
*Campus de la UNA, San Lorenzo*
*www.qui.una.py*
*Teléfono: (021) 7290030*
*Casilla de Correo 1055*